



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
JESUS ALFARO SANTAFE
12/03/2021

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto: **Resolución aprobando expediente de contratación del servicio de vigilancia de las dependencias de la sede de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca, C/ Coso Alto nº 18, Huesca.**

D. Jesús Alfaro Santafé, Presidente de la Comarca de Hoya de Huesca | Plana de Uesca

ANTECEDENTES:

Esta Presidencia, una vez completado el expediente de contratación del **servicio de vigilancia de la sede de la Comarca** de Hoya de Huesca/Plana de Uesca, en particular en cuanto a la definición del crédito, necesidad e idoneidad del contrato, objeto, elección del procedimiento de adjudicación, publicidad y los criterios para la adjudicación.

Informados favorablemente por la Secretaría de la Comarca el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fiscalizado el expediente de contratación arriba referenciado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 y disposición adicional segunda de la LCSP 2017,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el expediente (SER2/2021) para la contratación del servicio de vigilancia de la Sede de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, junto a sus anexos. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado.

Segundo. Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021/9201/22701.

Tercero. Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos.

En Huesca, en la fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
AMOR FRANCISCO ARANDA MORENO
12/03/2021

